

FEDERACION DE BOX DE CHILE

11/384-14/p10
575 546589

EL ARBITRO

DEBERES Y OBLIGACIONES

SU UNIFORME

EL RING

GOLPES

KNOCK-OUT

ACCIDENTES

ESTILOS DE PELEA

CAIDAS

CUENTA DE LOS SE-
GUNDOS

JURADOS

FALLOS

SEGUNDOS

DURACION DE LOS
ROUNDS

ACCIDENTE AL ARBITRO



SANTIAGO DE CHILE
INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR

1931



FEDERACION DE BOX DE CHILE

El Arbitro

1) La buena o mala actuación del árbitro en el ring tiene gran importancia, la responsabilidad que le afecta es enorme, como también las consecuencias que sus decisiones acarrearán para el deporte y los contendores.

2) Debe tener: perfecto dominio sobre su persona, criterio propio e independiente, rápido y decisivo en sus resoluciones, enérgico sin ser exaltado, amante de la responsabilidad, culto, respetuoso y verídico.

3) Se exige del árbitro un entrenamiento constante y metódico para el correcto y buen desempeño de su misión, especialmente cuando deba arbitrar encuentros de diez o más rounds.

Uniforme

4) Es obligatorio para todo Arbitro el uso de un uniforme apropiado, que consistirá en:

Zapatillas, pantalón y camisa o sweter blanco.

Los Arbitros oficiales de la Federación de Box de

Chile, llevarán además al costado izquierdo, sobre la camisa y a la altura de la tetilla, un escudo chileno.

5) El Ring

a) Será un cuadrado rodeado de cuerdas que tendrá como dimensión máxima, dentro de éstas, 6 metros por lado y como dimensión mínima 5 metros.

b) El piso será de madera, sólido y compacto, sobresaldrá de las cuerdas 0,50 centímetros de cada costado como mínimo y estará a 80 cm. o un metro diez centímetros del suelo, cubierto con una tela fuerte bien extendida, debajo de la cual se colocarán esteras, fieltro, alfombras o colchonetas de no menos de 1 centímetro y cuarto de espesor y no más de dos y medio centímetros, para atenuar la gravedad de las caídas; todo esto cubrirá todo el tablado, incluso la parte que sobresalga de las cuerdas.

c) El ring estará rodeado de tres cuerdas fuertes que tengan como mínimo 2 a 2 1/2 centímetros como diámetro, estas cuerdas deben estar forradas con género o paño.

d) Las cuerdas estarán a lo menos a 30 centímetros de los postes. Las 3 cuerdas estarán colocadas así: la primera a 40 centímetros del piso; la segunda a 80 centímetros, y la tercera a 1,20 metros.

Estarán unidas verticalmente por otras cuerdas perpendiculares en dos sitios entre cada poste o cada rincón, es decir, en dos tercios de la longitud de cada uno de los lados.

Guantes

a) Hasta la categoría liviano inclusive se usarán guantes de cuatro onzas (114 gramos); para las otras categorías guantes de 5 onzas (143 gramos) y para los pesos pesados de 6 onzas (171 gramos).

b) Los aficionados usarán guantes de 6 onzas hasta la categoría liviano inclusive y de 8 onzas (228 gramos) para las restantes.

Actuación en el ring

6) Toda medida o resolución tomada por el Arbitro en el ring y durante el trascurso del encuentro es decisiva e inapelable.

7) Antes de iniciarse el encuentro se impondrá de las condiciones del piso del ring y que las cuerdas estén tirantes y firmes. Se acercará al rincón de los peleadores y procederá a:

a) Saludarlos.

b) Cerciorarse que las vendas estén bien colocadas, secas y envueltas alrededor de toda la mano, pero no sobre un mismo sitio, ni en el interior de la mano. Es permitido el uso del talco sobre las vendas, pero ese talco nunca debe ser mojado. Las vendas deben ser de hilo, de un ancho no mayor a cinco centímetros y hasta de cinco metros de largo.

c) *Es obligatorio el uso del protector genital; no le será permitido a ningún boxeador actuar sin él.*

d) Procederá en seguida a sortear los guantes, los que en lo posible serán nuevos. Es prohibido correr el crin de los guantes, adelgazarlos o quebrarlos.

e) Hará presente a los segundos principales que la amarra o nudo del cordón del guante debe quedar apretado y hacia el interior de la mano.

8) Colocados los guantes, llamará al centro del ring a los boxeadores, los que se presentarán con sus segundos principales; procederá entonces a:

a) Constatar que el cuerpo y cara de los boxeadores no esten cubiertos de ninguna sustancia grasosa (vaselina, aceite, etc.).

b) Los pantalones deben ser blancos y estar cuidadosamente sujetos al cuerpo por una garetta, no deben sobrepasar más arriba de la cintura y el largo de la pierna hasta la mitad del muslo.

c) Zapatos aseados, sin clavos, ni tacos y calcetines blancos doblados.

No se permitirá el uso de correas, ni cinturones con hebillas.

d) Indicará a los contendores:

La forma y voz que empleará para separarlos;

Que sólo deben saludarse al principiar el primero y último round;

Manera de proceder si alguno cae;

Las faltas más comunes;

Terminado todo esto hará darse la mano a los contendores y avisará al Cronometrador, que se encuentra listo para iniciar el encuentro.

9) Se recomienda girar constantemente alrededor de los contendores, para no molestar al público y ver y apreciar mejor las diversas situaciones del encuentro.

Golpes

10) Es permitido golpear, en la parte comprendida desde la cabeza hasta la línea del cinturón, como también en la parte anterior y costados de la cabeza y el cuerpo.

Es prohibido y se considerará como falta (fouls) los siguientes:

- 1) Golpear bajo el cinturón;
- 2) Golpear con el guante abierto, palmo de la mano;
- 3) Pegar cabezazos, empujones con el cuerpo o parte de él;
- 4) Luchar al adversario;
- 5) Hacer zancadillas;
- 6) Sujetar o apretar el guante del adversario;
- 7) Apretar la cabeza al adversario, entre el brazo y el cuerpo;

8) Retener al adversario con una mano y pegarle con la otra.

9.—Golpear la parte posterior del cuello (Rabbit Punch).

10) Golpear al contendor que está caído o al que viene levantándose después de haberlo estado;

11) Dejarse caer al suelo sin recibir golpe;

12) Recibir auxilio de los segundos durante el trascurso del round;

13) Golpes aplicados intencionalmente a los riñones, nuca u otra parte del cuerpo no permitida;

14) No obedecer las órdenes del Arbitro;

15) Seguir golpeando después de haber sonado la campana que anuncie el final del round;

16) Prolongar intencionalmente los clinchs;

17) Insultar al adversario, gritar o emplear un lenguaje grosero o inconveniente.

18) Introducir el dedo del guante en los ojos del adversario;

19) Girar sobre sí mismo con el brazo estirado (Pivot Blow); y

20) Pegar o chicotear con el guante abierto.

11) El Arbitro debe tratar, por todos los medios a su alcance ver personalmente las faltas o fouls que cometen los contendores y, aún más, apreciar rápidamente las consecuencias que se originen; por lo tanto, está facultado para advertir, amonestar o proceder a la descalificación inmediata, por infracciones, sean éstas cometidas por los boxeadores o segundos. Es por esto que el buen criterio, tino, inteligencia y honradez son factores indispensables que no deben faltar a ningún Arbitro.

Golpes bajos dudosos

12) En el caso de un golpe bajo dudoso, es decir, cuando el Arbitro no ha visto y la pretendida víctima sufre o simula sufrir, aquél debe pedir rápidamente la opinión de los

jurados. Si la mayoría ha visto llegar el golpe muy bajo el culpable debe ser descalificado. Si los jurados no han visto se debe detener el encuentro y hacer examinar al lesionado por el médico. Si de acuerdo con el dictamen de éste está realmente lesionado, su adversario será descalificado. En el caso de un golpe bajo, dudoso, el Arbitro está autorizado para detener el encuentro por un minuto y es el único juez de esta decisión.

Por ser éste un recurso de astucia, que se presta a abusos de parte de los contendores, se recomienda a los Arbitros proceder con energía y un alto espíritu de justicia.

El médico no tiene derecho a intervenir si uno o los dos contendores están heridos, únicamente el árbitro tiene este derecho.

Knock-Out

13) En el caso que uno de los contendores caiga en tierra, el Arbitro contará inmediatamente en alta voz hasta diez tratando de hacerse oír, hasta donde le sea posible, por el hombre caído. Esta cuenta de uno a diez será hecha con intervalos de un segundo, pero de tal manera que el tiempo así marcado no pase de diez segundos.

14) Desde el momento que un contendor está en tierra, el Arbitro se interpondrá entre ellos y marcará visiblemente la cadencia de los segundos.

15) Será declarado vencido todo boxeador que no se incorpore por sí sólo en el momento o después de contar diez, el Arbitro deberá declarar fuera (Out). Si se anuncia el fin del round antes que la palabra «fuera» o «Out» sea pronunciada, el hombre en tierra es salvado del Knock-Out.

16) Cuando un boxeador se encuentra en tierra el adversario debe retirarse a un rincón neutral y no puede recomenzar a boxear hasta que su contendor no se haya levantado completamente.

Doble Knock-out

17) En el caso de un doble Knock-Out simultáneo, será declarado vencedor el boxeador que hasta ese momento tenga ventaja de puntos.

Cuerpo a cuerpo (clinch)

18) Cuando ambos contendores están con una mano libre, pueden golpearse. Pero si uno de ellos está imposibilitado para hacerlo, por impedírsele el contrario, debe en tal caso intervenir el árbitro, quien procederá a separarlos, golpeándoles suavemente la espalda o pronunciando la palabra atrás.

Los contendores retrocederán un paso.

Detenciones inevitables en el trascurso de los rounds

19) En los encuentros suelen producirse ciertos accidentes que el Arbitro debe de subsanar por sí mismo, como ser:

Desatadura de guantes, pantalones o zapatos, rotura de un guante o de otra prenda de vestir del boxeador, cuerpos de los competidores muy mojados, etc., etc. Todo esto debe ser subsanado en lo posible personalmente por el Arbitro y si lo estima necesario puede hacer subir a uno de los segundos.

20) Cuando un guante se rompe debe ser reemplazado, tomando en cuenta el cronometrador el tiempo transcurrido en el cambio. Si no se encontrase del mismo peso en el local, a los que se estaban usando, el encuentro será detenido y postergado para una fecha posterior, lo más próxima posible. Preferentemente el Arbitro y los jurados serán los mismos.

Se adoptará el mismo procedimiento cuando un encuentro sea detenido por causas de fuerza mayor.

Accidentes

21) Si por cualquier causa, un boxeador se lesiona en el transcurso de un combate o es arrojado o cae fuera del ring, debe ser declarado vencido si no reinicia la pelea antes de transcurridos diez segundos.

Estilo de peleas

22) Se pueden clasificar en tres:

- 1.º Pelea libre o de distancia;
- 2.º In fighting o media distancia; y
- 3.º Clinch o tomados.

Cualquiera que sea el sistema de pelea, los contendores no pueden recibir la ayuda de terceros, bastando esto para la descalificación del que la recibe.

Caidas

23) Se considera caído:

- a) Al que toque el suelo del ring con cualquier parte de su cuerpo además de los pies.
- b) Al que sale fuera del ring o parte de su cuerpo queda al lado exterior del ring.
- c) Al que se encuentra recostado sobre las cuerdas en manifiesto estado de aturdimiento.
- d) Al que al sonido de la campana o gong que anuncia la iniciación de un round no se pone de pie.

Cuenta de los segundos

24) Tan pronto el árbitro vea o note que un competidor está en situación de caído, iniciará la cuenta de los segundos, colocándose lo más cerca posible del caído y contán-

dole, en voz alta y acompañado de un movimiento de oscilación del brazo derecho, los segundos.

Los árbitros deben mantener cierto entrenamiento para contar los segundos, pues es muy común que la cuenta demore más que el tiempo reglamentario.

25) Cuando un boxeador se levanta y cae nuevamente sin haber recibido golpe se continúa la cuenta donde estaba en el momento que se levantó.

26) Cuando uno de los contendores cae el contrario debe retirarse a un rincón neutral, sino no lo hiciere, el Arbitro suspenderá la cuenta hasta que éste guarde esa distancia para después continuarla.

Fallos

27) Los encuentros se pueden fallar en la forma siguiente:

- 1.º Por Knock-Out.
- 2.º » Knock-Out técnico.
- 3.º » puntos.
- 4.º » retiro.
- 5.º » empate.
- 6.º match nulo.
- 7.º Descalificación.

Knock-Out.—Es cuando un contendor está caído más de diez segundos.

Knock-Out Técnico.—Es aquel, cuando a juicio del Arbitro uno de los contendores se encuentra en estado de manifiesta y clara inferioridad, ya sea por aturdimiento, falta de capacidad, valor, lastimaduras, etc., y no se ve ninguna posibilidad de que pueda equiparar o ganar el encuentro: en tal caso se procede a declarar vencedor al contrario.

Cuando los contendores son aficionados debe tenerse especial cuidado, para evitar un mayor castigo que pueda acarrear dolorosas consecuencias.

Por puntos.—Cuando al final del encuentro, uno de los

contendores ha obtenido mayor número de puntos a su favor.

Retiro.—Cuando los segundos lanzan la esponja o toalla al ring, o bien, cuando uno de los contendores manifiesta que no va a seguir actuando.

Empate.—Cuando al final del encuentro, así lo declara por escrito el árbitro y un jurado o los dos jurados, o sea, que hay mayoría de votos.

Nulo.—Se consideran aquellos encuentros en que falta por completo la técnica y conocimientos boxeriles, cuando se nota que ambos contendores no rinden el máximo de esfuerzo de que son capaces y que existe entre ellos un convenio para defraudar a los espectadores y dirigentes: en tal caso el premio no se entregará a los boxeadores. Por ser muy difícil de juzgar es recomendable tener o poner un especial cuidado.

Descalificación.—Cuando el Arbitro debido a los fouls o faltas cometidas, por uno o por los dos cóntendóres, estima que se hacen indignos de recibir premios o recompensas, o bien, cuando los boxeadores desobedecen abiertamente las instrucciones del Arbitro, o cuando alguno de ellos insulta o lanza expresiones groseras o hace ademanes impropios que no están de acuerdo con la moral y buenas costumbres. El boxeador descalificado no tiene derecho a premio.

Los fallos son definitivos y sin apelación

28) Para dar un fallo hay que considerar:

1) **El ataque.**—Aquel boxeador que constantemente ataca, está cerca de su contrario, le da golpes rectos, claros, precisos, sin empujones, golpea con el guante cerrado, con la parte correspondiente a los nudillos de cada mano; sobre un punto cualquiera de la parte de adelante o de los costados, de la cabeza o del cuerpo, sobre la línea de la cintura.

Los golpes a la nuca y a los riñones son prohibidos.

2) **La defensa.**—Aquel boxeador que no ataca, que se defiende, hace paradas, quites o bloquea los golpes.

3) **El dominio del ring.**—El que mantiene con más frecuencia el centro del ring y lleva la iniciativa en el ataque.

4) **Las caídas sufridas por golpes.**—Claros, limpios, precisos y netos.

5) **Los llamados de atención y faltas cometidas.**—Las veces que el árbitro se ve en la necesidad de llamar la atención a uno o a los dos contendores por la forma poco correcta de pelear o golpear, dar golpes que constituyen faltas, emplear la cabeza, meter los codos, sujetar al contrario, etc.

6) **Estilo o ciencia.**—El modo más correcto e inteligente de boxear.

29) Para declarar vencedor a un boxeador éste debe obtener mayoría de votos en el fallo dado por el Jurado. Cada Jurado escribe en un papel el nombre de ambos contendores, uno al lado del otro. Empieza el encuentro y termina el primer round. Cada Juez y Arbitro, tomando en consideración la actuación de los contendores durante el round de pelea: quién ha llevado el ataque, el dominio del ring, quién se ha mantenido a la defensa, caídas por golpes, faltas cometidas, etc., etc., asigna a cada contendor, durante el descanso, una nota de uno a cinco; a estas notas se les dará el siguiente valor:

- 1 Malo.
- 2 Regular.
- 3 Bueno.
- 4 Muy bueno.
- 5 Excelente.

Al final del encuentro, el Juez suma las notas o puntos obtenidos por cada boxeador; en cada round da por escrito su dictamen, se recogen los votos y el que obtenga mayoría es el vencedor.

Las faltas cometidas o llamadas de atención a un boxea-

dor hacen disminuir la nota o puntos que debe asignarse al final de cada round.

Jurados

30) Los encuentros serán fallados por tres personas: 1 Arbitro y 2 Jurados.

Los miembros del Jurado deben situarse en los lados opuestos del ring. Para dar su apreciación o fallo, procederán como lo indican los Nros. 26, 27 y 28.

En las Olimpiadas y Campeonatos Latino-Americanos, tanto los miembros del Jurado como el Arbitro, serán de nacionalidad distinta a los contendores.

Segundos

31) Es obligación el uso del siguiente uniforme: zapatillas, pantalón, o sweter blanco.

32) Todo boxeador puede ser atendido hasta por tres segundos, siendo uno de ellos el segundo principal y único responsable, de la buena atención del boxeador durante el descanso, que al iniciar los rounds se presente completamente seco su pupilo, que las prendas de vestir, vendas, guantes, pantalones y zapatos estén cuidadosamente sujetas y firmes.

33) Debe combatirse enérgicamente la mala costumbre de algunos segundos de hacer salir a su pupilo con el cuerpo mojado, las vendas o guantes mal atados; esto generalmente lo hacen para obtener mayor descanso.

Los árbitros no deben dejarse sorprender con estas astucias.

34) A los segundos, durante el desarrollo de cada round, no les es permitido hacer indicaciones de ninguna especie a sus pupilos, señales, palabras alentadoras, golpes en las tablas, etc., etc. El Arbitro les llamará la atención y si reinciden proceder a la descalificación del boxeador.

35) El boxeador caído, mientras no sea declarado fuera por el árbitro, no puede recibir ayuda de los segundos, ni de otra persona, bastará esto para proceder a su descalificación.

36) Si durante el desarrollo del encuentro alguno de los segundos sube al ring, sin ser llamado por el árbitro se procederá a dar por ganador al adversario.

37) El Arbitro no debe discutir, ni aceptar observaciones de parte de los segundos, el que no obedece sus órdenes debe ser inmediatamente descalificado y no puede ser reemplazado.

Número de rounds y su duración

38) Los aficionados no podrán pelear más de 5 rounds ni menos de 3.

En caso de pelear 5 rounds, éstos serán de 2 minutos; si pelean 3, serán de 3 minutos los 2 primeros y 4 minutos el último. El descanso entre round y round será de un minuto.

39) Está prohibida la participación de aficionados en peleas de profesionales, salvo circunstancias especiales, como ser beneficios o causas muy justificadas; en todo caso, solicitarán la autorización de la Federación de Box de Chile.

40) No hay round de desempate.

Accidente al Arbitro

41) Si durante el desarrollo del encuentro el Arbitro se ve imposibilitado para continuar actuando, por enfermedad, lesión u otra causa de fuerza mayor, el árbitro general procederá al nombrarle reemplazante, designando en lo posible otro Arbitro, o bien, el Arbitro general desempeñará las funciones de tal.